



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA 33.421/2018.

BUENOS AIRES; 12 de Junio de 2018.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Directora del Departamento de Farmacognosia, Dra. Adriana M. BROUSSALIS, solicita la designación de la Doctora Liliana Victoria MUSCHIETTI, en el cargo de Profesora Adjunta –interina- con dedicación exclusiva, en la Cátedra Farmacognosia, ello a partir del 1° de julio de 2018 y hasta la sustanciación del concurso respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que para conformar el mencionado cargo se utilizarán los fondos provenientes del cargo de Profesor Asociado, con dedicación semiexclusiva, vacante desde el 1° de marzo de 2018, por aplicación del Artículo 51 del Estatuto Universitario y el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –regular- con dedicación exclusiva desempeñado por la Dra. MUSCHIETTI.

Que dicha solicitud responde a necesidades del cumplimiento de las tareas de enseñanza de grado que deben llevarse a cabo en el área mencionada, que se mantiene –asimismo- la estructura de la Cátedra y se promueve a los docentes e investigadores de esta Universidad.

Que se han analizado los antecedentes de la candidata propuesta y el plan de trabajo que se propone desarrollar.

Que se cuenta con el aval de la Junta Departamental.

Por ello y atento a lo establecido en el artículo en el artículo 113, inc. u) del Estatuto Universitario y a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
Resuelve:**

ARTÍCULO 1°.- CREAR Y ASIGNAR a partir del 1° de julio de 2018, un (1) cargo de Profesor Adjunto–interino- con dedicación exclusiva (partida 219-21), a la Cátedra de Farmacognosia, del Departamento de Farmacología.

ARTÍCULO 2°.-ELIMINAR del plantel docente de la Cátedra de Farmacognosia, las siguientes partidas 217-12 y 222-21.-

ARTÍCULO 3°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Liliana Victoria MUSCHIETTI al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –regular- con dedicación exclusiva, de la Cátedra de referencia.-

ARTÍCULO 4°.-DESIGNAR a la Doctora de la Universidad de Buenos Aires **Liliana Victoria MUSCHIETTI** (DNI n° 14.468.222, Fecha de nacimiento: 27-06-1960, Legajo N° 85.844, Partida 219-21), en el cargo de Profesora Adjunta –interina- con dedicación exclusiva, en la

///..



UBA
Universidad de Buenos Aires
Argentina virtus robor et studium



**REFORMA
UNIVERSITARIA
1918-2018**



EXP-UBA 33.421/2018.

///.

Cátedra Farmacognosia, asignatura Farmacognosia, del Departamento de Farmacología, ello a partir del 1° de julio de 2018 y hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se imputará al F 11- Tesoro Nacional- INC 1 - Gastos en Personal-Finalidad 3 – Función 4- Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; comuníquese; dése a la Dirección de Personal para la intervención de su competencia; tomen razón las Direcciones de Concursos y Docencia; y cumplido archívese.-

RESOLUCIÓN N° 182

SECRETARIA DE POSGRADO

Cristina Arranz
Decana